



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2717 *Aceptación cesión Molí d'en Suau*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de febrero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar la aceptación de la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de Llubí, con NIF P0703000J, del inmueble Molí d'en Suau, situado en la calle Cruz, número 20 de Llubí, con referencia catastral 0648802ED0904N0001XB.

Segundo.- Facultar al Alcalde para la firma de la escritura pública de cesión.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Hacienda y Presupuestos, Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo acordado.

Llubí, a 17 de febrero de 2015

El alcalde,
Joan Ramis Perelló

